

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de cambio de centro de 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor A.M.A.B, doña Agnieszka Brener, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de cambio de centro, de fecha 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2015-00002853-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2015 respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el/la menor.
2. Proceder al cambio de centro de el/la menor constituyéndose el acogimiento residencial del mismo que sera ejercido por el director del centro la Ribera de Huelva y el cese del acogimiento residencial en el centro El Charrancito de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales de el/la menor por parte de su padre, familiares y allegados consistirá en visitas en el centro los días y horarios establecidos en el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 27 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernandez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»